



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

5

///doba,

5 ENE 2015

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora de Cursos Intensivos dependientes de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, de la Facultad de Lenguas, sobre la necesidad de renovar el equipamiento informático necesario para el funcionamiento de las actividades que allí se desarrollan y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las facturas que se detallan a continuación, de fecha 2 de enero del corriente, a favor de la firma "DIGITAL SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.R.L. en concepto de cuatro computadoras, por un monto total de **pesos veintidos mil (\$22.000)**. Según el siguiente detalle:

4



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

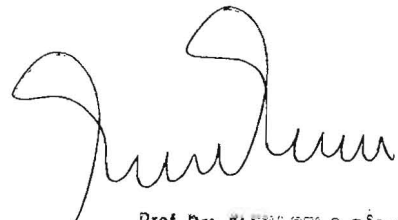
Factura N°	Fecha	Monto
B 0001-00007468	02/01/15	\$ 5.500
B 0001-00007469	02/01/15	\$ 16.500
	Total	\$ 22.000

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba